



## **DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

Se comunica a los aportantes de Moneda-Renta Fija Argentina Fondo de Inversión (en Liquidación) (el “Fondo”) que, conforme a lo dispuesto por el proceso de liquidación del Fondo aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 8 de abril de 2020, la Administradora realizará un pago por la suma de USD 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) como disminución de capital del Fondo. Esta disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo. El valor cuota que se utilizará para efectos de la disminución y pago será el publicado el día anterior a la Fecha de Pago.

Este monto se pagará el día 18 de agosto de 2020 (la “Fecha de Pago”), según la prorrata que corresponda a cada aportante, de acuerdo a los siguientes medios de pago

1. Pago en pesos chilenos al contado y en dinero efectivo a contar de la Fecha de Pago, a efectuarse en las oficinas del D.C.V. Registros S.A. En caso de optarse por el pago en pesos chilenos, se tomará como tipo de cambio el “Dólar Observado” publicado por el Banco Central de Chile y vigente el día anterior de la Fecha de Pago.
2. Pago en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a las cuentas corrientes instruidas por los aportantes hasta el día 12 de agosto de 2020

Los aportantes deberán comunicar a la Administradora, hasta el día 12 de agosto de 2020, al correo electrónico [suscripciones.rescates@moneda.cl](mailto:suscripciones.rescates@moneda.cl): (i) la cuenta corriente en la cual se deberá transferir el monto que le corresponda en la disminución de capital; y (ii) si dicho pago deberá ser efectuado en dólares de los Estados Unidos de América o pesos chilenos. Si nada se indica, el pago se efectuará en pesos chilenos en las oficinas del D.C.V. Registros S.A.

Tendrán derecho al pago de la disminución de capital indicado, aquellos aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes la medianoche del quinto día hábil anterior a la Fecha de Pago.